

Datos Generales

Gaceta N°:	26049
Fecha de la Gaceta:	28/05/2008
Norma:	RESUELTO ARAP
Número de Norma:	05
Fecha de la Norma:	14/05/2008
Autoridad:	AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA PRORROGA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL A LAS EMBARCACIONES DE PESCA DE TIPO INDUSTRIAL DE SERVICIOINTERIOR DE LA REPUBLICA DE PANAMA.
Comentario:	A través de este Resuelto, se estableció una prórroga de 45 días a partir del día 15 de mayo de 2008, fecha en que debía entrar en vigencia el Resuelto ARAP número 002 de 18 de octubre de 2007, para que las embarcaciones industriales de pesca de Servicio Interior con capacidad igual o mayor a seis toneladas de registro bruto, incorporaran un sistema de monitoreo satelital a fin de que la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, conociera su posición y la actividad que están realizando y de esta manera garantizar el desarrollo sostenible de los recursos acuáticos. TEMAS RELACIONADOS: RESUELTO, EMBARCACIONES, AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA, RECURSOS ACUATICOS.

Temas Relacionados

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
EMBARCACIONES
RECURSOS ACUATICOS
RESUELTO

Referencias

RESUELTO ARAP 05						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESUELTO ARAP 05						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
RESUELTO ARAP	002	18/10/2007	25920	15/11/2007	PRORROGA LA VIGENCIA	El Resuelto ARAP No. 05 de 14 de mayo de 2008, prorroga la entrada en vigencia del Resuelto ARAP No. 002 de 18 de octubre de 2007.

Jurisprudencia Constitucional
